

Señalado
día 9-5-18
Re



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO "DÍA NACIONAL DE LA CONCIENTIZACIÓN Y LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE PRÓSTATA". INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR MANUEL DE JS. GÜICHARDO.

EXP. NO. 00549-2018-PLO-SE

La Comisión en reunión de fecha 25 de abril del presente año, analizó el contenido y alcance del citado proyecto de ley, que tiene por objeto declarar el día 19 de noviembre de cada año "Día Nacional de la Concientización y Lucha Contra el Cáncer de Próstata", con la finalidad de crear conciencia en toda la población masculina sobre la necesidad de realizarse chequeos periódicos para prevenir este tipo de cáncer. En ese sentido, la Organización de la Naciones Unidas (ONU), en el año 1999, declaró el 19 de noviembre de cada año como "Día Internacional del Hombre", con el objetivo de abordar diversos temas relacionados con el hombre, dentro de los que sobresale la salud masculina, siendo el cáncer de próstata uno de los temas centrales.

Debido a la alta incidencia de esta enfermedad en el país, es necesario la aprobación de una legislación, que contribuya a que todos los sectores de la sociedad unifiquen esfuerzos en la prevención, rápida detección y tratamiento del cáncer de próstata, como política de Estado.

Por las razones antes citadas y tomando en cuenta la técnica legislativa la Comisión HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE, SUGIRIENDO LAS MODIFICACIONES que se detallan a continuación:

- Modificar la redacción de los artículos 4, 5 y 6 del referido proyecto para que en lo adelante se lean:

"Artículo 4. Colocación de distintivos. Se ordena que durante todo el mes de noviembre la colocación de un lazo azul, como símbolo distintivo de la lucha contra el cáncer de próstata, en el frente de todas las oficinas o dependencias de los órganos de la administración pública.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

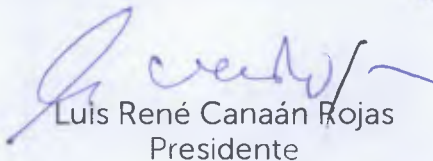
Departamento de Coordinación de Comisiones

Artículo 5. Jornadas Médicas. Se ordena la celebración, durante todo el mes de noviembre, de jornadas médicas gratuitas en todos los centros públicos de salud ubicados en todo el territorio nacional, para la detección y prevención del cáncer de próstata.

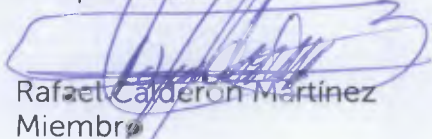
Artículo 6. Campañas educativas. Se ordena la difusión de campañas educativas en los diferentes medios de comunicación radial, televisiva, digital y prensa escrita del país."

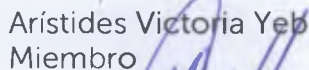
El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido citado en este informe se mantiene tal cual fue presentado. Esta Comisión, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

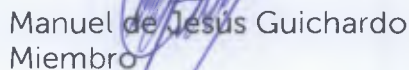
Por la Comisión:

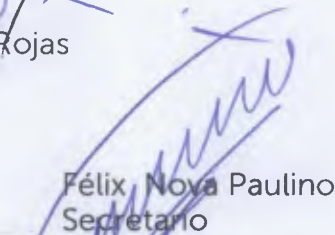

Luis René Canaán Rojas
Presidente

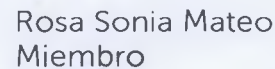

Amarilis Santana Cedano
Vicepresidente


Rafael Calderón Martínez
Miembro

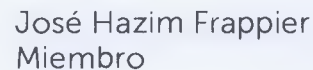

Arístides Victoria Yeb
Miembro


Manuel de Jesús Guichardo
Miembro


Félix Nova Paulino
Secretario


Rosa Sonia Mateo
Miembro


Edis Mateo Vásquez
Miembro


José Hazim Frappier
Miembro

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
1ero. de mayo de 2018
/casn

Iniciativa legislativa reintroducida en fecha 24 de enero de 2018, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 14 de marzo de 2018.